



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19681

08/11/2017

54524

AUTOR/A: ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se indica que el Gobierno y en concreto, el Ministerio de Fomento, no tiene encomendada tareas de vigilancia del mercado en lo referente a concentración de la oferta en las líneas de navegación de interés público.

Madrid, 10 de enero de 2018